



**SISTEMA
MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN
ACOLMAN MEXICO**



**Premio Nacional 1a Edición Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en
el Control de la Corrupción 2024**

**SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión
pública”.**

**Dependencia Sistema Municipal Anticorrupción SMA
del Municipio de Acolman Estado de México**

Lic. Stefany Juárez Ledo

**Integrante del Comité de Participación Ciudadana CPC del Municipio
Acolman del Estado de México**

Ayuntamiento del Municipio de Acolman

Dependencias de la Administración Municipal

Proyecto “Ponencia de cursos de la CODHEM referente a la cultura de la denuncia a los integrantes del CPC y los integrantes del comité coordinador con el tema La Ética y los Derechos Humanos en el servicio público; como permanente a servidores públicos municipales con el tema Los derechos humanos y el uso de la fuerza y El uso de la fuerza en un contexto de protesta civil; también Ética y los Derechos Humanos en el Servicio Público. Ponencias a la población estudiantil del nivel secundaria, preparatoria y universidad con el tema El fenómeno social llamado corrupción”



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



INTRODUCCIÓN

La finalidad de este participar en este proyecto es desarrollar acciones más simples de realizar para hacer un cambio en la sociedad.

Con mi humilde opinión, el cambio está en la reeducación en las nuevas generaciones, y son ellos quien deben saber más sobre la cultura de la denuncia y lo que significa la corrupción.

En el Ayuntamiento de Acolman ya se empiezan a llevar ponencias a los Servidores públicos y al personal de seguridad pública y pronto se impartirán ponencias en escuelas de nivel secundaria, media superior y superior. Porque conocer sobre los Derechos Humanos formara una población más empática sobre lo esencial en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos.

Es por ello, que es indispensable reforzar este conocimiento para llevarlo a la vida cotidiana.

Y como consecuente las causas y consecuencias del fenómeno social llamado corrupción, de como afecta y cambia la vida; violenta los derechos humanos, así que es muy claro y sencillo saber que el estado no puede cumplir con la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos en su vida cotidiana.

¹ Definición de Corrupción por el Dr. Rodrigo Archundia Barrientos
Fiscal especializado en el Combate a la Corrupción.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION ACOLMAN MEXICO



Proyecto “Ponencia de cursos de la CODHEM referente a la cultura de la denuncia a los integrantes del CPC y los integrantes del comité coordinador con el tema La Ética y los Derechos Humanos en el servicio público; como permanente a servidores públicos municipales con el tema Los derechos humanos y el uso de la fuerza y El uso de la fuerza en un contexto de protesta civil; también Ética y los Derechos Humanos en el Servicio Público. Ponencias a la población estudiantil del nivel secundaria, preparatoria y universidad con el tema El fenómeno social llamado corrupción”

Para iniciar, es necesario mencionar diversas acepciones de lo que se entiende por corrupción, sin pretender establecer una idea doctrinal al respecto, por lo que definiremos más sencillo y simple.

Podemos entender por corrupción, que son las acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona (ocupen un cargo público o no). Consiste en desviar recursos del gobierno hacia un fin privado, en aprovechar un cargo público para obtener un beneficio personal

En el servicio público, la corrupción es el mal uso del poder público que además de buscar obtener una ventaja o beneficio indebido para quien actúa, se muestra en sobornos, el chantaje, la extorsión o el uso selectivo de la persecución, investigación o arresto de terceros.

Ser parte del acto de corrupción, de cualquier tipo que se trate, implica por tanto una trasgresión a las instituciones del Estado y a la convivencia social, la cual deteriora en el largo plazo la confiabilidad de las personas en las instituciones y en las mismas personas que cuentan con el poder público, trayendo como consecuencia, una afectación a los derechos fundamentales de las personas.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



Qué hacer para combatir a la corrupción y evitar lesionen los derechos ciudadanos fundamentales, esa respuesta se cree en esta en la reeducación de la población y el constante conocimiento sobre la denuncia.

Ya se cuenta con la existencia de un Sistema Nacional Anticorrupción y un Sistema Estatal Anticorrupción, que son instancias de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Quiero reiterar que para que haya una la lucha diaria y constante, una denuncia y el buen funcionamiento de las instituciones fiscalizadoras, deben tener capacitaciones en materia de Derechos Humanos a todos los servidores públicos, al personal de seguridad y como plus la población estudiantil de educación secundaria, media superior y superior; porque ese tipo de población son el futuro de la sociedad, y si no llevan buenas bases, para que el refuerzo desde pequeños puede marcar la diferencia.

Dando este preámbulo podemos decir que desde 2022, 2023 y este año se llevan dando ponencias a todo el personal del Ayuntamiento del Municipio de Acolman impartidos por La Comisión de Derechos Humanos CODHEM.

Se han impartido de la siguiente manera porque como en toda dependencia de gobierno hay muchos trabajadores de diferentes instancias. Aquí se dividió en grupos o secciones para tomar distintos temas, entre los mas importantes se dividió de la siguiente manera; para Servidores Públicos “LA ÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO” Y para el personal de Seguridad Pública “LOS DERECHOS HUMANOS Y EL USO DE LA FUERZA” Y “EL USO DE LA FUERZA EN UN CONTEXTO DE PROTESTA CIVIL Y TAMBIEN "DERECHOS HUMANOS Y LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO”. Todo con un propósito que los servidores públicos y personal de Seguridad Pública tengan una buena atención



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



al ciudadano, haciendo que los valores éticos, la integridad y la rendición de cuentas en un buen resultado en el ejercicio de las funciones públicas.²

Lo que se lleva a cabo es gestionar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM y el Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Acolman SMA ACOLMAN, la Secretaría del Ayuntamiento y la Jefatura de Recursos Humanos y la Contraloría Interna para realizar las capacitaciones.

Cuando se tiene la fecha y la colaboración de todos los participantes se dispone de un lugar para tomar las capacitaciones que duran aproximadamente entre dos horas. Anexo 1

Después de concluir el curso, se hace una pequeña evaluación a los participantes para evaluar el conocimiento impartido, y ver que tanto se aprovecho y que tanto se puede seguir transmitiendo la capacitación sobre ética y responsabilidad social para los servidores públicos y el personal de Seguridad Pública. Una vez concluido este proceso se hace la entrega de constancias por el acreditamiento de dicho curso; ya que estas constancias o diplomas son un simbolismo de compromiso con lo aprendido para ejercerlo y un respaldo de múltiples beneficios, así como la oportunidad ideal para las y los trabajadores que integran una organización de continuar ampliando sus conocimientos.

Además, que se fortalece su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementen su desempeño dentro de la institución y estén más preparadas para el día a día, lo cual les dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes. Anexo 2

² Aguilar, J. (2019). Ética y servicio público: fundamentos para una buena gestión. Editorial Tirant lo Blanch.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



También se han realizado cursos de forma virtual mediante la plataforma zoom, con un horario accesible y de dos horas cada día hasta concluir la fecha acordada; se les hace llegar la liga de conexión que se estará utilizando para dicho taller o curso con el presidente del Comité de Participación Ciudadana SMA ACOLMAN del Municipio de Acolman Mtro. Lucio Jiménez Sanchez y demás compañeros del

Comité, para mayor referencia se hace conocimiento de forma general de los Módulos que serán impartidos por expertos en la materia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM. Puede tener una duración de 10 sesiones o más, todo de acuerdo a los temas y a la disposición de los ponentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM.

Es importante comentar que el taller o curso es gratuito y al finalizar se realizará una breve evaluación, en caso de haber contado con el 80% de su asistencia y aprobando la evaluación se emitirá una constancia de participación; como se mencionó anteriormente con el propósito donde la única constante es el cambio, obtener el beneficio del aprendizaje continuo y la oportunidad para mantener la vigencia laboral y desarrollar e innovar en los procesos de trabajo.

La segunda parte de este proyecto es mas una propuesta que se ha generado con los miembros del Comité de Participación Ciudadana CPC del Ayuntamiento de Acolman, dirigido por el presidente del CPC Mtro. Lucio Jiménez Sanchez, la secretaria Ivett Rivero González y su servidor C. Stefany Juárez Ledo con la iniciativa de implementar ponencias, trabajando en conjunto con el Departamento de Capacitación Institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en las escuelas de educación primaria para los grados de sexto grado ya que aquí se encuentra una población curiosa por naturaleza y están motivados para aprender sobre las cosas que les interesan. Dado que la curiosidad ayuda a los chicos a tener interés en aprendizajes nuevos y novedosos de todo tipo, es



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



importante fomentarlos en casa también, pues aquí parte la educación y las buenas bases para ir generando futuros adolescentes responsables. Animar a los niños a hacer preguntas, ser creativo, descubrir respuestas y explorar su mundo; traerá una buena sociedad informada y preparada para todo tipo de circunstancias, y más para los tiempos que vivimos ahora donde la información de cualquier ámbito se encuentra en el celular, el internet o malas compañías.

También nos interesa las escuelas con educación secundaria porque muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nace y crece la juventud mexicana hacen que tomen malas decisiones y por ende se necesita de estas ponencias que refuercen la labor de las casas educativas donde se encuentran.

En nuestro municipio también tenemos escuelas de educación media superior porque son adolescentes y jóvenes aquejados de inmadurez persistente podrían convertirse en antisociales e incluso en delincuentes, si llegan a una particular situación de inadaptación. El adolescente realiza sus primeras tomas de conciencia personales y profundiza en sus sentimientos, ideas y creencias. Su postura ante el mundo adulto es de oposición y de desafío, y esta es una reacción necesaria de defensa de un ser que va tomando las riendas de su existencia.

Así que las conferencias verán como hincapié los pros y los contras de tomar malas decisiones, como rompen sus propios derechos y producen delitos menores o hasta mayores dependiendo del error cometido.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION ACOLMAN MEXICO



A las escuelas de educación superior, la comunidad estudiantil se compone por personas con edades entre los 18 y 30 años; crimen es un problema que nace y se transmite en sociedad, pero los entornos construidos juegan un rol primordial moldeando perspectivas y conductas del individuo hacia espacios colectivos. Los resultados indican que los universitarios acogen comportamientos que les permitan disfrutar del ocio de manera segura, identificándose en la adopción de estrategias que hagan factible vivir con malas compañías si el ambiente familiar está ausente, de bajos recursos o desintegrado, hasta estable.

Participando con talleres o ponencias que serán impartidos por expertos en la materia o por los participantes del comité de participación ciudadana aportando conocimientos adquiridos en el campo para lograr detectar un delito, como prevenirlo; por consiguiente, hacer una denuncia y a que dependencias acudir.

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana. A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento principal, que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida; los reconoce como sujetos plenos de derechos, y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior.³

Y de aquí partimos con este proyecto como medida que garantiza protección y seguridad a los jóvenes para enfrentarse al mundo.

³ Artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011

Artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 140 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION ACOLMAN MEXICO



Usando estas capacitaciones con expertos en la materia que van a fortalecer lo aprendido desde el hogar, desde la misma institución educativa; y que a la par refuerza valores en los niños, jóvenes y adolescentes como también a los adultos, porque recordemos que los niños, jóvenes y adolescentes son espejo de los padres, los maestros y sociedad que los rodea.

Estos talleres deben constar de un horario de una hora por lo menos para lograr la mayor atención de niños y jóvenes.

El material utilizado seria visualizar diapositivas usando un cañón con toda la información.

La entrega de folletos informativos y con los números y direcciones de centros especializados para atender drogadicción, para hacer denuncias.

Los folletos impresos deben contener un código QR que de facilitación a la pagina oficial del Municipio de Acolman para mejor ubicación de las dependencias de la administración pública municipal.

Ya con el tiempo y pueden donarse material de propaganda donado por el ayuntamiento del gobierno y los CPCS haciendo difusión a las dependencias de apoyo en denuncia, y sumado el apoyo de otras asociaciones que promocionen sus centros de apoyo juvenil.

Con referente al tema a presentar debe ser corto y conciso. El animador/ponente debe invita a los jóvenes a permanecer en silencio unos minutos reflexionando sobre el tema que se les va abordar.

En mi experiencia, trabajar con niños y jóvenes para lograr una mejor atención el lenguaje con el que se debe dirigir debe ser lo mas apegado a su entendimiento, porque si se habla muy teórico o muy profesional logramos aburrirlos o estos por su



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ACOLMAN MEXICO



etapa se distraen con facilidad y esto sería un fracaso, pues no se logra la atención requerida.

Entre las presentaciones y el conocimiento de los organismos y dependencias que uno da a conocer el tiempo estimado debe ser de 15 minutos como máximo teniendo en cuenta que la ponencia dure 120 minutos.

La ponencia puede estar dividida en dos sesiones para darles un tiempo de descanso.

Cada sesión debe durar 20 minutos del tema principal para que el tiempo restante sea de interacción con los jóvenes y resolver dudas, o hasta ellos mismos pueden aportar experiencias.

Se cierra con una conclusión ya que nuestra compleja sociedad está lejos de ser perfecta. No hace falta buscar demasiado para ver a nuestro alrededor personas que padecen situaciones difíciles. Así que con estas ponencias podemos ampliar las soluciones para prevenir o evitar delitos, y más que nada si son víctimas directas o indirectas, tener las herramientas que permitan dar soluciones reales a problemas tan graves como las drogas, los delitos, y hechos de corrupción, y esto que se enseña puede ser un buen comienzo para sanar y evitar volver a la enfermedad, pues a largo plazo generaría cultura ética y de integridad.

Aclaro que esta segunda parte del proyecto será en una segunda fase, ya que actualmente estamos tratando de abarcar el mayor número de servidores públicos de la administración municipal con sus capacitaciones, porque igual recabamos todas sus dudas y aportaciones que les generan estas capacitaciones, y de qui partimos en mejoras para las ponencias.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION ACOLMAN MEXICO



Anexo 1



La fotografía es de la oficina corresponde al curso tomado por personal de seguridad pública con el tema “Los Derechos Humanos y la Ética en el Servicio Público” impartido por expertos en la materia de la CODHEM.



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION ACOLMAN MEXICO



Anexo 2



La fotografía corresponde a la entrega de Constancias por acreditación del curso mencionado en el Anexo 1.

Puede apreciarse las instalaciones de casa de cultura salón seis, Municipio de Acolman.

Anexo 3



La fotografía de la oficina corresponde a la toma del curso, “Los Derechos Humanos y la Ética en el servicio público de forma virtual mediante el uso de plataforma, utilizando una liga de conexión impartido por la CODHEM.

Este espacio fue designado para todos aquellos compañeros que no saben manejar el dispositivo o que no cuentan con una accesibilidad del uso de internet.